

INFOGRAFÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para 2017 se proyecta un 7,3% más de intereses de deuda que lo aprobado en la Ley de Presupuesto.



Autoridades
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AVELLANEDA

RECTOR

Ing. Jorge Calzoni

SECRETARIA GENERAL

A cargo de la Coordinación del
Observatorio de Políticas Públicas

Dra. Patricia Domench

COORDINADOR

Módulo Política Económica

Mg. Santiago Fraschina

RESUMEN EJECUTIVO

- El presupuesto es una herramienta relevante para la administración pública, ya que permite trazar un camino que guía el accionar de la política gubernamental, a partir de la asignación de prioridades en materia de gasto.
- En todas las jurisdicciones los presupuestos se discuten y aprueban en instancias colegiadas. No obstante, su efectiva ejecución recae en los poderes ejecutivos; unipersonales en nuestro sistema institucional.
- Esta característica, conlleva el riesgo latente de que se produzcan alteraciones en su ejecución real, a partir de la potestad de reasignar partidas –en el mejor de los casos o implementar técnicas de contabilidad creativa.
- En los últimos años, todos los gobiernos han mantenido cierto grado de desvío respecto a lo presupuestado. Esto se debió mayormente al entorno inflacionario general, que implica desalineamientos de precios relativos.
- No obstante, otros gobiernos deciden mantener un sesgo deliberado en sus decisiones de aplicación de recursos, con el propósito de alterar la asignación relativa de fondos, con un determinado sentido político.
- En el presente material se examinan los números de ejecución de la órbita nacional, correspondientes a los primeros siete meses del 2017. A tales fines, nos basamos en la información publicada por el Ministerio de Hacienda.
- Así, en el análisis agregado de los Ministerios más sensibles en materia de gasto social (Educación, Salud y Desarrollo Social) se espera una subejecución (proyectada a fin de año) cercano al 7%.
- Proyectando lo devengado hasta el mes de julio, la situación más acuciante era la del Ministerio de Salud, con un promedio esperado de subejecución en torno al 11,5%.
- En el detalle, la ejecución se espera debajo del promedio en programas sanitarios relevantes, como ser “Acciones de Nutrición” (53,6% proyectado), “Cobertura Universal de Salud – Medicamentos” (42,8% p.), “Funcionamiento del Hospital Garrahan” (26,7%p.) y Salud Infantil (19,3%).
- Por el lado del Ministerio de Educación, se tiene un consolidado proyectado cercano al 5%. En su interior, se destaca el caso de la “Asistencia Financiera a Academias Nacionales”, que transcurridos siete meses de 2017 ejecutó sólo \$165 millones de los \$1.000 millones disponibles (28,3% proyectado a fin de año).
- No menos significativos son los casos de la construcción de jardines de infantes, uno de los emblemas de la actual gestión, con un proyectado menor al 29%. Asimismo, se destaca una subejecución sustantiva, del orden del 68% para el rubro de “Fortalecimiento del equipamiento Educativo”.
- Por el lado, de Desarrollo Social, se destaca la compleja perspectiva en el programa de Políticas Alimentarias, donde en un marco general de emergencia social, se proyecta una subejecución superior al 20%.
- En el detalle, al interior de este programa, la aplicación para la actividad de “Superación de la Pobreza Extrema”, presenta un proyectado de subejecución mayor, cercano al 80%.
- Pero no todo es subejecución. Por caso, producto del acelerado proceso de endeudamiento, se encuentra una sobreejecución proyectada del orden del 7,3% promedio en servicios de deuda.
- En el detalle, se destaca el pago de intereses y comisiones, con una sobreejecución proyectada para final de año en torno al 30%.

INTRODUCCIÓN.

El presupuesto representa un paso muy importante para la concreción de las aspiraciones que en materia de política económica tienen las distintas jurisdiccionales del Estado. Se trata de una primera aproximación, en donde quedan plasmadas las intenciones y objetivos políticos, económicos y sociales, por el lapso de un año, de quienes lo conciben, elaboran e ingresan como proyecto de ley. Por esos motivos, la presentación en sociedad del Presupuesto Público es un hecho político en sí mismo, que cuenta con defensores y detractores. No obstante, como toda planificación, su concreción se va plasmando en el tiempo, y el resultado verdadero sobre qué fue lo que sucedió en realidad respecto de lo que se había anunciado, puede tener brechas significativas. Por lo señalado, el análisis de la ejecución presupuestaria es una tarea muy relevante, que puede revelar muchas consideraciones políticas muchas veces soslayadas. Ello es así porque la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado puede deberse a varias razones. En primer lugar, un cambio en las variables endógenas y exógenas, como una sequía, el crecimiento mundial o el desencadenamiento de una crisis política o económica internacional, que afectan claramente las bases sobre las cuales se había construido el presupuesto. Ello obliga naturalmente a tener que producir modificaciones y cambios en las partidas, dando como resultado una diferencia entre se había planificado y lo concretado. Pero así mismo, otro motivo de la brecha puede ser una clara especulación política por parte del ejecutivo, con

la intención de presentar un presupuesto con determinadas características, hechos y connotaciones económicas y/o sociales, que en verdad se saben irrealizables. Quienes actúan así, buscan mostrarse ante la sociedad como algo que en verdad no son, puesto que, al momento de llevar a delante los proyectos, muchos de ellos quedan intencionalmente truncados, sin realizarse o hechos en una intensidad mucho menor a la que se había presupuestado. El modo de realizar esta operatoria es sencillo y muy conocido por las autoridades. Por otro lado, la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias sin muchas dificultades, permite reorientar los recursos hacia donde se crea más conveniente. Las diferencias también pueden deberse a una combinación de ambas circunstancias, con menor o mayor grado de preponderancia de alguna de ellas.

Un caso concreto en donde la ejecución presupuestaria difiere con singular regularidad de lo presupuestado, son las partidas destinadas a educación, vivienda y salud del presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires. En el caso de las partidas de infraestructura escolar, entre los años 2008 y 2013 se ejecutó solo el 65% de lo presupuestado. En 2016 los guarismos no mostraron cambios significativos, ya que se ejecutó solo el 71,5% de los destinado a infraestructura educativa.

Otro de los rubros que históricamente mostró una subejecución es el de planes de vivienda y del IVC, con partidas que van del 37 al 50% de lo presupuestado según el año que se

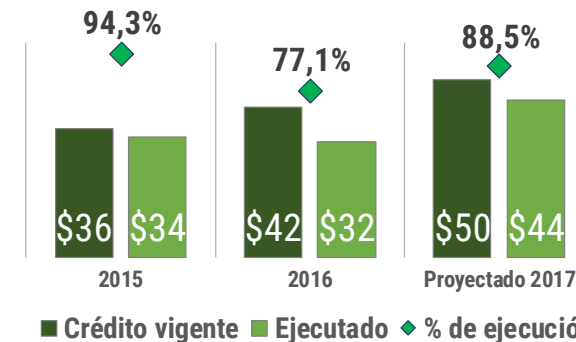
analice y el programa que se analice. En 2010, por ejemplo, el IVC sólo alcanzó a ejecutar el 18,6% del presupuesto. Por otro lado, en un informe anual la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) hasta el tercer trimestre de 2014, la ejecución presupuestaria de las funciones de Vivienda y Agua Potable y Alcantarillado, presentan los menores niveles de ejecución, en torno al 40%. La salud no es la excepción, en 2013, un informe sobre ejecución presupuestaria señaló que del Ministerio de Salud se subejecutaron los programas de atención para las regiones sanitarias I (33%), III (42%) y IV (34%), que abarcan a casi toda la ciudad, con excepción de la zona sur. Dichos programas sirven para prevenir y evitar epidemias. Asimismo, en los programas de atención a la salud mental, se ejecutó el 37,5% y del dinero para obras de infraestructura en los hospitales, se usó solo el 29%

Lo subejecutado se trata, en general, de partidas que tienen un contenido social, y deberían llegar a los sectores más vulnerables de la sociedad. No obstante, otras partidas como gastos de publicidad, transferencias a la educación privada o intereses para el pago de los servicios de deuda, mantienen una ejecución casi plena. A continuación, se presenta los aspectos más sustanciales del análisis realizado, poniendo el foco en los principales cuatro Ministerios, en términos de aplicaciones de carácter social y/o de infraestructura.

SALUD

Las diferentes partidas presupuestarias que componen lo destinado al Ministerio de Salud de la Nación vienen siendo sistemáticamente subejecutadas desde el 2016 a la fecha. En 2016, del crédito vigente anual para el Ministerio sólo se ejecutó un 77,1%, porcentaje que se contrapone contra una ejecución mucho mayor del año 2015 (94,3%). En 2017, la ejecución presupuestaria para los primeros siete meses de año llegó a 51,6% casi 7 puntos porcentuales por debajo de la situación óptima para esta época del año (58,3%). De mantenerse este nivel de ejecución, se proyecta que para fin de año se consolide un nivel de uso del crédito de 88,5%. Es decir, una subejecución de esperada de más de 11 puntos porcentuales en 2017.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN EN SALUD (en miles de millones de pesos y en %)



Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

En la desagregación por partidas y programas se advierte una marcada subejecución en algunos rubros sensibles dada la coyuntura vigente de los últimos meses. Por ejemplo, en un contexto en el cual los precios de los medicamentos se aceleran inusitadamente, se observa que el dinero devengado para la Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos,

Vacunas y Productos Médicos ha sido de un 4,6%. Para diciembre de 2017, se espera que para este concepto se ejecute sólo 7,8% del crédito total vigente (es decir, un vaciamiento programático casi pleno, superior al 90% de subejecución). En la siguiente tabla se exponen algunas de las partidas representativas del gasto en salud, cuyo nivel de ejecución es exiguo.

EJECUCIÓN EN SALUD, POR PROGRAMAS (en millones de pesos y en %)

Programa del Ministerio de Salud	Crédito vigente	Ejecutado a Julio 2017	Ejecución parcial	Ejecución proyectada
	(en millones de pesos)		(en porcentajes)	
Educación Sanitaria de la Población	\$1,1	\$0,0	0,0%	0,0%
Funcionamiento Tren de Desarrollo Social y Sanitario	\$15,1	\$0,3	2,0%	3,4%
Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud	\$2,2	\$0,1	2,8%	4,7%
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	\$83,8	\$3,8	4,6%	7,8%
Salud Infantil	\$96,8	\$10,9	11,3%	19,3%
Apoyo y Promoción de la Salud Mental y Adicciones	\$58,2	\$6,6	11,4%	19,6%
Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	\$0,1	\$0,0	12,5%	21,4%
Funcionamiento Hospital Garrahan	\$1.624,2	\$252,9	15,6%	26,7%
Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	\$4,1	\$0,9	21,3%	36,5%
Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	\$1.196,9	\$298,9	25,0%	42,8%
Asistencia con Drogas Oncológicas	\$227,9	\$59,1	25,9%	44,5%
Acciones de Nutrición	\$1.546,3	\$483,8	31,3%	53,6%
Promoción y Atención de los Determinantes Sociales de la Salud	\$14,1	\$4,7	33,3%	57,1%

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

Como puede observarse, el Control de Enfermedades Inmunoprevenibles ha sido ejecutado en un 21,3%. Del dinero reservado para la Educación Sanitaria de la Población la ejecución es nula, hasta julio.

A su vez, en concepto del programa de Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud y para el Funcionamiento Tren de Desarrollo Social se advierten elevados niveles de subejecución presupuestaria (la ejecución hasta julio llegó a 2,8% y 2,0%, respectivamente). En efecto, se espera que la subejecución para fines del año supere el 95% en ambas partidas.

Por otro lado, para la Prevención y Control de Enfermedades de transmisión sexual sólo se ha ejecutado un 12,5% y para fin de año se proyecta un porcentaje de subejecución cercano al 80% en esta partida.

Por su parte, para la Promoción y Atención de los Determinantes Sociales de la Salud, lo devengado hasta julio fue 33,3% de lo vigente, por lo cual, de continuarse esta tendencia, se llegará a diciembre de 2017 con una ejecución de 57,1%, es decir, con un desuso de 42,9 puntos porcentuales.

Para Acciones de Nutrición, un programa que tiene asignado un presupuesto de 1.546,3 millones de pesos, sólo se vienen ejecutando 483,8 millones de pesos (53,6% proyectada anual). Mucha menor ejecución se observa en “apoyo y promoción de la salud mental”, en donde el proyectado a fines de este año se posiciona en 19,6%. Otras partidas muy significativas son aquellas relativas a la asistencia con drogas oncológicas, que presenta una ejecución parcial del 44,5%, mientras que el gasto destinado al funcionamiento del Hospital Garrahan y

aquel aplicado a la salud mental se gravitan en torno al 26,7% y 19,3%, respectivamente.

Mención especial puede realizarse en torno al cumplimiento de la Cobertura Universal de Salud (CUS) que, partiendo de un crédito disponible de 1.196,9 millones de pesos, pero llegó al mes de julio del corriente año aplicando menos de 300 millones de pesos (25% del total). De mantener esta trayectoria, a diciembre de 2017 sólo se habrá ejecutado el 42,8% de lo asignado.

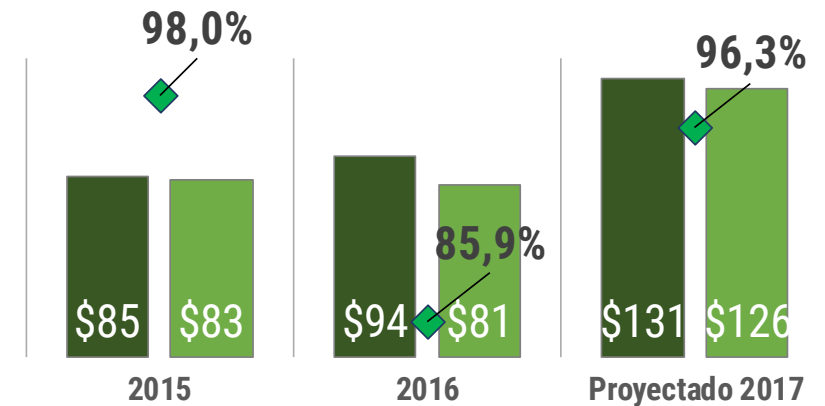
Como consecuencia de lo expuesto, la inversión en salud ejecutada hasta julio del corriente año evidencia un notorio recorte real. Las más afectadas son aquellas partidas de mayor capilaridad territorial, que son las más relevantes para apuntalar la situación sanitaria de los estratos más vulnerables de la población nacional y deberían, a su vez, coadyuvar a paliar las consecuencias del mal funcionamiento de los mercados para garantizar la cobertura de necesidades básicas. Como todo bien público, la salud es una problemática colectiva, donde no se puede escindir los resultados personales de la calidad del sistema como un todo (por ejemplo, a partir del valor agregado de un Estado promoviendo la investigación y producción de medicinas y productos médicos).

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En la órbita de la inversión social, el 2016 ha estado signado por un mercado deterioro en el peso relativo, y en los posteriores desembolsos de ejecución a lo largo del año, en algunas partidas presupuestarias de relevancia para suplir las inequidades sociales que todavía persisten en nuestro país. Un primer factor que explica este recorte es el bajo incremento presupuestario asignado para todo el Ministerio de Desarrollo, que exhibió en sus diferentes programas un aumento de 13,7% sobre lo devengado en el año 2015 (con una inflación anual superior al 40% en 2016). En segundo término, se destaca la baja ejecución del presupuesto de 2016 (85,9%), lo cual también redundo en una merma de recursos para la base social de nuestro país. En este punto, vale aclarar que en 2015 se ejecutó el 98,0% del presupuesto designado para este Ministerio. El siguiente gráfico, expone de manera sintética estas reflexiones.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN EN DESARROLLO SOCIAL

(en miles de millones de pesos y en %)



■ Crédito vigente ■ Ejecutado ◆ % de ejecución

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

Algunos de los programas más relevantes que explican la subejecución de 2016 fueron las Acciones de Promoción y Protección Social (41,7%) y Seguridad Alimentaria (83,2%). En perspectiva comparada, el presente año permite dar cuenta de una ejecución del 56,2% del presupuesto transcurrido igual intervalo del año. Sin embargo, no deja de ser relevante el análisis de la composición de la ejecución. A continuación, se describen algunas particularidades de los programas más sustanciales, relativos a la economía social y a las políticas alimentarias.

Economía Social

El Programa de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, lleva ejecutado (devengado) al 31 de julio de 2017 un 45,7 % sobre el total del presupuesto vigente. De mantenerse constante este nivel de utilización presupuestaria, a fin de año habría utilizado el 78,4% del presupuesto asignado, esto es, más de 20 puntos porcentuales por debajo de la ejecución óptima.

EJECUCIÓN PROGRAMA 'ECONOMÍA SOCIAL' (en millones de pesos y en %)

Programa de Economía Social	Crédito vigente	Ejecutado a Julio 2017	Ejecución parcial	Ejecución proyectada
	(en millones de pesos)		(en porcentajes)	
Alimentos para Personas	\$7,2	\$0,0	0,0%	0,0%
Transferencias a Universidades Nacionales	\$9,4	\$0,0	0,0%	0,0%
Prendas de Vestir	\$76,2	\$4,5	5,9%	10,1%
Coordinación y Conducción	\$13,0	\$17,2	132,2%	226,7%
Total general	\$830,9	\$379,7	45,7%	78,4%

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

Dentro de este programa, algunos ítems presentan marcadas subejecuciones. Con respecto a lo asignado a “Alimentos para Personas”, no se ha utilizado un sólo peso de los más de 7 millones comprometidos para ello. En un contexto general

donde se ha sancionado hace menos de un año la situación de emergencia nacional en materia social, resulta difícil pensar que el contexto no sea lo suficientemente acuciante como para que se desembolsen los montos efectivamente comprometidos. Otro rubro significativo dentro de esta categoría es el de “Prendas de Vestir”, que hasta el séptimo mes del año ha ejecutado tan sólo un 5,9 % del crédito vigente, lo que representaría una ejecución proyectada del 10,1% de mantenerse el ritmo actual (es decir, una subejecución de casi el 90% para esta partida).

Es notable que otros ítems en los que no se ha destinado aún ninguna suma dineraria sea el de “Transferencias para Actividades Científicas o Académicas”, lo cual da cuenta de un palmario cambio de prioridades en la aplicación del gasto público, retirando apoyo material sobre las instancias de divulgación académica.

Por último, destacar que también existen casos de sobreejecución. Por caso, dentro del programa de Economía Social, el caso de la actividad “Coordinación y Conducción” es uno de los más emblemáticos. A julio de 2017, para esta finalidad se ha utilizado más de un 130% del presupuesto vigente. De mantenerse constante este nivel de ejecución, representaría a fin de año un porcentaje del orden del 226,71% de lo originalmente presupuestado. Claro está que esta actividad es aplicada meramente al gasto político, en particular de las posiciones jerárquicas del Ministerio.

En conclusión, dentro del programa de Economía Social se elige subejecutar en categoría concretas de asistencia a los estratos más vulnerables de la población y desfinanciar lo relativo a la educación pública y a las actividades de

producción científica, mientras que se sobre gasta en actividades intangibles y alejadas de los objetivos primordiales que debería fijarse el Ministerio.

El panorama, hacia adelante, se vuelve más complejo si se tiene en cuenta que cada presupuesto nuevo se elabora aplicando una proyección de lo realmente gastado en el año anterior, de lo que se desprende que la asignación de recursos para el año venidero, partirá de una base presupuestaria aún menor, en las áreas mencionadas. Por ejemplo, dada la nula ejecución del corriente año, no sería necesario en 2018 asignar dinero destinado al rubro “Alimentos para Personas”, dentro del programa de Economía Social, por lo cual el mismo corre riesgo de ser suprimido.

Políticas alimentarias

Dentro del programa de Políticas alimentarias, parte central del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, también se advierte un notorio nivel de subejecución. El objetivo de este programa consta de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. La situación del programa se muestra en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PROGRAMA ‘POLÍTICAS ALIMENTARIAS’ (en millones de pesos y en %)

Programa de Políticas Alimentarias	Crédito vigente	Ejecutado a Julio 2017	Ejecución parcial	Ejecución proyectada
	(en millones de pesos)		(en porcentajes)	
Ayudas sociales a personas	\$500,0	\$4,0	0,8%	1,4%
Plan de Superación de la pobreza extrema	\$670,0	\$89,2	13,3%	22,8%
Transferencias a cooperativas	\$15,0	\$3,5	23,1%	39,6%
Alimentos para personas	\$1.290,0	\$509,9	39,5%	67,8%
Total general	\$7.911,8	\$3.353,2	42,4%	72,7%

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

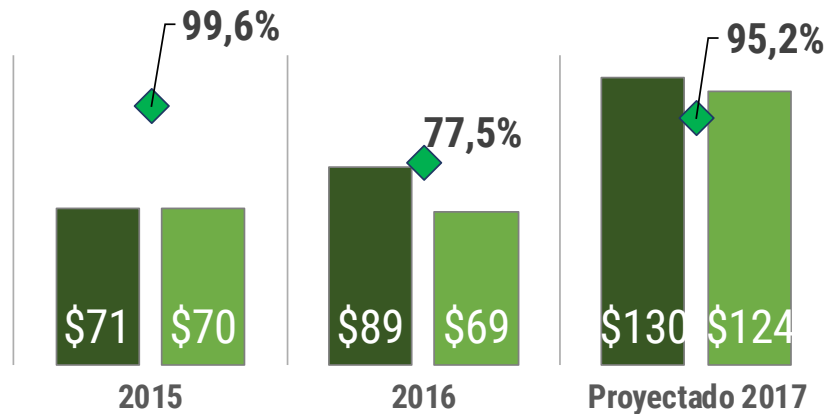
Como puede observarse, se presenta un fuerte nivel de subejecución presupuestaria en el total del programa (27,3%), con situaciones particularmente destacables: una subejecución de 60,4% en las Transferencias a Cooperativas, de 77,2% para el Plan de Superación de la Pobreza Extrema y de 98,6% para Ayudas Sociales a Personas.

EDUCACIÓN

En 2016, la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación se ubicó en torno al 77,4%, cifra que refleja un bajo

aprovechamiento de los recursos públicos asignados por Ley. Cuando se compara con el período presupuestario anterior, se observa, en contraste, una ejecución casi plena (99,6% del crédito vigente). En los primeros siete meses del 2017 la ejecución presupuestaria de este Ministerio fue de 55,6%. En el número global, no se trata de un porcentaje insignificante, pero, al interior del Ministerio, se manifiesta una lógica de aplicación de fondos altamente heterogénea en los distintos programas que componen la jurisdicción.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN EN EDUCACIÓN (en miles de millones de pesos y en %)



■ Crédito vigente ■ Ejecutado ◆ % de ejecución

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

En cuanto a los programas dirigidos a los sectores más

vulnerables, se verifica que los fondos para “Asistencia Financiera para la Erradicación de Escuelas Rancho” proyecta para fines del corriente año una ejecución cercana al 28,3%. Por su parte, respecto de lo erogado en concepto de “Gestión Pedagógica y Acciones en Educación para Adultos” se espera un 43,6% de lo originalmente previsto.

Con respecto a la “Construcción de Jardines”, se calcula que 2017 consolidará una aplicación menor al 30% de los fondos pautados. Con menos de pesos 1.000 millones aplicados para jardines, la actual administración estaría aún lejos de lo proyectado en el presupuesto y lo anunciado en numerosas oportunidades en relación a la infraestructura edilicia para la formación de infantes. Por su parte, el programa de “Asistencia Financiera para el Desarrollo de Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida” finalizaría el ejercicio presupuestario con una ejecución del 52,3%. Pero más acuciante aún es la situación de la partida asignada para “Asistencia Financiera para la Dotación de Servicios Básicos a Escuelas”, que no ejecutó presupuesto transcurridos los primeros siete meses del 2017.

Teniendo en cuenta la alta preponderancia que tiene la educación superior como vector de desarrollo económico de los países emergentes, así como su gravitación como plataforma por excelencia para posibilitar el ascenso social, resulta apropiado examinar los rubros siguientes:

- El ítem “Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional”, que cuenta con un monto dirigido por parte del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDAR), proyecta finalizar el año corriente con una ejecución del 57,4%,

- La partida relativa a “Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior” mantienen una ejecución esperada del 77,4%,
- El rubro “Asistencia Financiera a Academias Nacionales” se mantiene debajo del 26%, extrapolando los primeros siete meses del año al total 2017.
- Del crédito inicialmente vigente para “Adquisición de Equipamiento Tecnológico”, se prevé ejecutar un 66,2% consolidado
- En concepto de “Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)” se calcula un porcentaje del orden del 46,4%.

EJECUCIÓN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (en millones de pesos y en %)

Programa del Ministerio de Educación	Crédito vigente	Ejecutado a Julio 2017	Ejecución parcial	Ejecución proyectada
	(en millones de pesos)		(en porcentajes)	
Asistencia Financiera para la Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	\$6,0	\$0,0	0,0%	0,0%
Asistencia Financiera a Academias Nacionales	\$24,2	\$3,7	15,1%	25,9%
Asistencia Financiera para la Erradicación de Escuelas Rancho	\$1.000,0	\$165,1	16,5%	28,3%
Construcción de Jardines de Infantes	\$3.203,9	\$540,8	16,9%	28,9%
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	\$182,1	\$34,0	18,7%	32,0%
Gestión Pedagógica y Acciones en Educación para Adultos	\$557,6	\$142,0	25,5%	43,6%
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	\$610,9	\$165,2	27,0%	46,4%
Asistencia Financiera para el Desarrollo de Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida	\$465,7	\$142,1	30,5%	52,3%
Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional	\$3.699,6	\$1.238,5	33,5%	57,4%
Adquisición de Equipamiento Tecnológico	\$5.307,8	\$2.051,2	38,6%	66,2%
Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	\$201,9	\$91,1	45,1%	77,4%

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

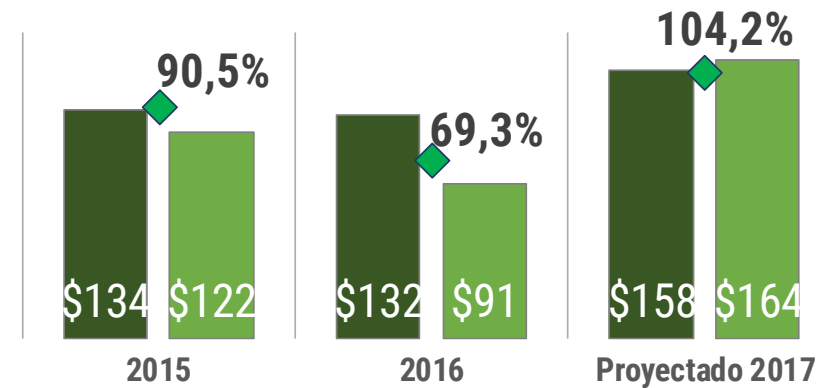
En este apartado se busca trazar una comparación entre jurisdicciones, tomando los puntos de contacto del actual Ministerio del Interior, Transporte y Vivienda en relación a los llamados “Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública, y Vivienda” y “Ministerio de Interior y Transporte”, previo a la modificación de la Ley de Ministerios. A partir del 10 de diciembre de 2015, los mismos fueron subdivididos y muchas de las secretarías conexas cambiaron de jurisdicción. Se crearon el Ministerio de Energía, el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Ministerio de Transporte. Es por esto que, para poder comparar la ejecución presupuestaria correspondiente resulta necesario realizar algunas modificaciones a las bases originales: por ejemplo, se eliminaron del análisis de los años 2016 y 2017 el Ministerio de Energía, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de educación (a estos ministerios ahora pertenecen varias de las partidas presupuestarias que hasta 2015 se encontraban dentro de la órbita de los ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública, y Vivienda; y Ministerio de Interior y Transporte). Específicamente, el filtro que se aplicó sobre el presupuesto de 2015 para poder homogeneizar la comparación implicó suprimir:

- La Comisión Nacional de Actividades Espaciales, que pasó a estar dentro de la órbita del Ministerio de Ciencia y Tecnología

- La Comisión Nacional de Energía Atómica
- El Ente Nacional Regulador de Gas
- El Ente Nacional Regulador de Electricidad
- El Servicio Geológico Minero Argentino
- El Programa de Apoyo al Desarrollo de Infraestructura Escolar para 1000 y 700 Escuelas, que pasó a la órbita del Ministerio de Educación

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

(en miles de millones de pesos y en %)



■ Crédito vigente ■ Ejecutado ◆ % de ejecución

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

Una de las referencias importantes en cuanto al agregado presupuestario para Obras Públicas y Transporte es que ya en el año pasado la ejecución de las partidas asociadas no llegó al 70% del crédito vigente total (la ejecución exacta fue de 69,3% en 2016). En consonancia con el bajo nivel de ejecución del año previo, lo destinado a estos ministerios en 2017 fue menor en términos reales al 2015 (-33,0%) y 2016 (-4,1%).

Existen dos programas que concitan especial atención por sobre el resto, no por su bajo nivel de ejecución del crédito vigente, sino por la baja asignación de recursos que tuvieron este año, en relación a los previos. Por caso, la ejecución del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ejecutó hasta el 31/7 el 86,7% del presupuesto, lo cual implica un porcentaje de gasto elevado para este mes del año. No obstante, este resultado se debe, mayormente, a que la asignación presupuestaria para esta partida es poco más de una cuarta parte de aquella que se destinaba a las obras de saneamiento hídrico hace dos años. Incluso este programa redujo su empeoró su asignación presupuestaria en más de un 27% respecto de 2016.

Respecto de los diferentes programas que funcionan dentro de los ministerios examinados, se observa una subejecución sistemática en aquellos rubros aplicados al desarrollo de infraestructura universitaria, refacción de edificios culturales y educativos, medidas correctivas de los perjuicios que provocan las inundaciones e inversión para la mejora de barrios humildes. En el cuadro resumen que se muestra a continuación, se condensan algunos de estos principales resultados.

EJECUCIÓN PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA (en millones de pesos y en %)

Programa de Obras Públicas	Crédito vigente	Ejecutado a Julio 2017	Ejecución parcial	Ejecución proyectada
	(en millones de pesos)		(en porcentajes)	
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	\$185,0	\$18,6	10,0%	17,2%
Asistencia Financiera para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	\$56,6	\$7,6	13,5%	23,1%
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	\$781,6	\$173,1	22,1%	38,0%
Acciones Ante Emergencia para Respuesta Inmediata por las Inundaciones en Argentina (BID N° 3688/OC-AR)	\$254,0	\$70,2	27,6%	47,4%
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 2662/OC- AR)	\$1.010,8	\$483,5	47,8%	82,0%

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

En este sentido, por ejemplo, al mes de julio las erogaciones devengadas para el desarrollo de la infraestructura universitaria se posicionaron en torno al 10% del crédito total asignado. En tanto, de continuarse esta tendencia, se proyecta que para fin de año sólo se utilice el 17,2% del total para este fin, y se llegue a diciembre con un crédito no utilizado equivalente al 82,8%.

En cuanto al crédito destinado a “Mejoramiento Barrial”, programa del Banco Interamericano de Desarrollo que brinda una línea de financiamiento para la mejora de la infraestructura urbana básica a fin de facilitar la integración de los segmentos más pobres de la población, se proyecta una ejecución general del 62,8% del total asignado.

Para las acciones de respuesta de emergencia ante inundaciones se aplicaron alrededor de 70 millones de pesos hasta el mes de julio, sobre un total de 254 millones

asignados. Por esto, por lo cual se espera que se llegue a diciembre con un porcentaje de subejecución mayor a la mitad del presupuesto (52,6%).

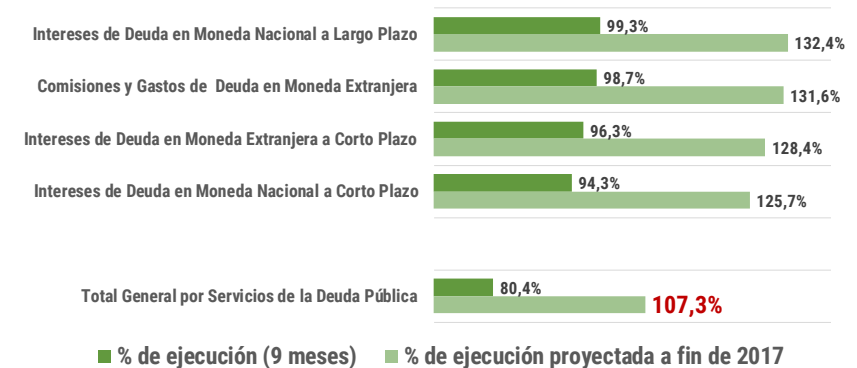
Finalmente, se señala el consolidado correspondiente a la “Asistencia financiera para la refacción de edificios culturales y educativos”, que ha sido uno de los programas con menor ejecución hasta el mes de julio (13,5%). De mantener este ritmo de ejecución hasta fin de año, se llegará a fines de diciembre con un nivel de aplicación programática en torno al 75% del crédito vigente.

NO TODO ES SUBEJECUCIÓN

Con un proceso de endeudamiento que acumula más de U\$S 100.000 millones netos en los últimos dos años, y una tasa promedio superior al 6%, el peso de los intereses pasa a ser cada vez más oneroso sobre el erario público. A pesar de que los niveles de endeudamiento todavía no son preocupantes en relación a los estándares internacionales, no es menos cierto que el ritmo de la dinámica de adquisición de deuda externa enciende las señales sobre la sustentabilidad del proceso. En ese sentido, la previsión de recursos públicos para el pago de intereses, transita en 2017 un camino de subestimación respecto de lo que se va a pagar efectivamente a final de año. A continuación, se exponen los principales rubros del gasto público en intereses que presentan un escenario proyectado de sobreejecución presupuestaria, en relación a lo pautado

según la Ley de Presupuesto 2017.

EJECUCIÓN EN SERVICIOS DE LA DEUDA (en %)



Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

Como se ve, en promedio, se prevé una sobreejecución de intereses de la deuda del 7,3% al cierre del año 2017. En particular, resulta sustantivo el exceso de pagos proyectados en materia de intereses de deuda y comisiones, en los cuáles se proyecta un exceso en la ejecución presupuestaria en torno al 30%.